

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, “**BMN**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de BMN ha acordado convocar la Junta General extraordinaria de accionistas de BMN para su celebración en Madrid, Calle Almagro número 9, a las 12:00 horas del próximo día 14 de septiembre de 2017 en primera convocatoria o en el mismo lugar y a la misma hora del día 15 de septiembre de 2017 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

**Único.** Aprobación de la fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A. por parte de Bankia, S.A. con la extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio, a título universal, a la absorbente, todo ello conforme al proyecto común de fusión de fecha 26 de junio de 2017. Consideración del balance anual de Banco Mare Nostrum, S.A. cerrado a 31 de diciembre de 2016 como balance de fusión. Acogimiento al régimen fiscal especial. Delegación de facultades, con facultad de subdelegación.

El anuncio de la convocatoria, así como el texto de las propuestas de acuerdo a adoptar por la Junta General, estarán disponibles en la página web corporativa de BMN ([www.grupobmn.es](http://www.grupobmn.es)).

Madrid, a 21 de julio de 2017